La educación, de asignatura pendiente a apuesta estratègica - Expansión - 08/09/2018

La educación, de asignatura pendiente a apuesta estratégica

El Anteproyecto de Ley que impedirá, entre otras medidas, que se eleven hasta el 20% las ratios máximas de alumno por aula escolar y el inicio de diálogo para impulsar una Ley de Universidades son objetivos principales de Isabel Celaá y Pedro Duque. **Por J. de la Peña**

Tres meses podrían antojarse demasiado cortos para afirmar que estamos ante una revolución educativa, materia que, tanto desde el punto de vista escolar como universitario, nunca ha destacado por ser el paradigma del consenso político. Al fin y al cabo, "nadie tiene la solución completa", en palabras de la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá.

Con este aviso, y a modo de anticipo de lo que podría ser el escenario, la ministra comenzó su comparecencia en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso de los Diputados el pasado julio en la que, entre otros asuntos, ratificó la reforma de la Lomce, la tan controvertida y polémica Ley Wert.

De hecho, fue uno de los primeros postulados del nuevo ejecutivo de Pedro Sánchez: apostar por la aprobación de una nueva ley educativa "que otorgue estabilidad y deje atrás una mala ley como la Lomce, aprobada en solitario y contra todos".

La educación ocupa el segundo lugar –por detrás de las pensiones, según el orden de su exposición– entre las 10 acuerdos prioritarios que quiere afrontar el actual Gobierno del país. Y ante el inminente inicio del curso 2018/2019 los mensajes arrojados tanto por Isabel Celaá como por el ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, Pedro Duque, llaman al consenso en una asignatura, la educativa, que ya han definido como la gran apuesta de este ejecutivo.

Por este motivo, no son pocas las iniciativas que están encima de la mesa desde el pasado mes de junio. Ya sea en forma de llamamiento a las autonomías para trabajar en una nueva Ley de Universidades, ya sea como impulso de un anteproyecto de ley para revertir los recortes educativos introducidos por el anterior Gobierno mediante el Real Decreto Ley 14/2012. Así se encargó de anunciarlo antes de ayer Isabel Celaá en la Comisión del Congreso de los Diputados.

Tres son las medidas que el citado anteproyecto pretende suprimir: la posibilidad de elevar hasta un 20% las ratios máximas de alumnos por aula; la espera de 10 días lectivos para nombrar a funcionarios interinos que sustituyan a profesores titulares de baja; y el aumento obligatorio de la jornada lectiva de los docentes (como mínimo de 25 horas, en infantil y primaria, y de 20, en secundaria).

El borrador de este anteproyecto, cuyas medidas entrarían en vigor para el curso 2019/2020, fue presentado a los consejeros autonómicos en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 30 de julio.

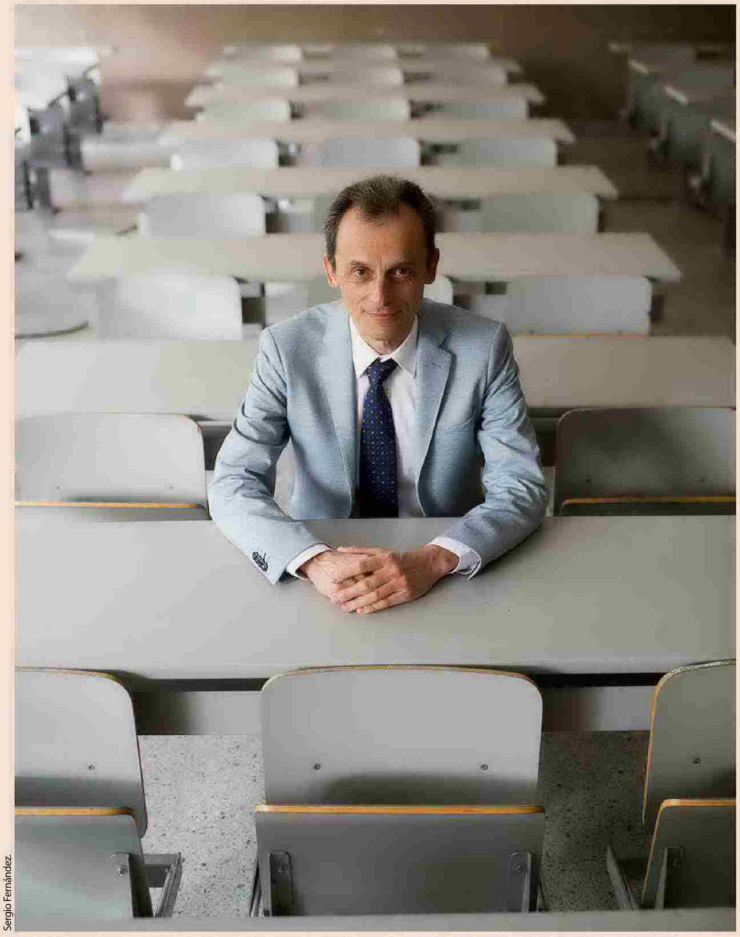

Sergio Fernández

Pedro Duque, ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, posa en un aula de la Universidad Politécnica de Madrid.

En esas mismas fechas, Pedro Duque abrió el diálogo con las regiones y la comunidad universitaria durante la Conferencia General de Política Universitaria con el firme propósito de disponer de un documento consensuado que marcara el camino para la nueva Ley de Universidades, que debe regirse, según el propio ministro, "por la calidad y la equidad".

Entre las prioridades que el primer astronauta español, hoy ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, ha calificado de urgentes destaca la mejora del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), con el objetivo de dotar de mayor estabilidad a la carrera profesional del personal de las universidades y frenar el envejecimiento de las plantillas.

> La calidad y la equidad regirán la nueva Ley de Universidades, según el ministro Pedro Duque

En materia de becas y ayudas, y con el objetivo de garantizar que ningún estudiante con talento se quede sin potenciarlo por falta de recursos, se aprobó a finales de julio un real decreto para establecer nuevos umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las ayudas al estudio para el curso que comienza. Aunque en este caso se trata, todavía, de mejoras parciales, el propósito, no sólo de Pedro Duque, sino también de la cartera que dirige Isabel Celaá es cambiar el modelo y mejorar la financiación, de manera que pueda incrementarse tanto el número de estudiantes becados como la cuantía de las ayudas.

Entre las primeras decisiones sobresale la aprobación de 394 millones de euros para proyectos de I+D. Gestionados por la Agencia Estatal de Investigación, este mes se abre el plazo de presentación de solicitudes a dos convocatorias de proyectos, por un lado, de I+D Generación de Conocimiento y, por otro, de I+D+i Retos Investigación. "España es un país de talento con muy buenas universidades y es un país de ciencia y de innovación con un gran potencial de crecimiento", destacó Duque.

Entre la FP y la concertada

La nueva estructura ministerial ha puesto en relieve algo que se lleva décadas intentando hacer realidad: impulsar la FP en España. Y con la actual denominación de la cartera que ostenta Isabel Celaá parece que no cabe duda al respecto. Tanto es así que la propia ministra la ha definido como el "motor del cambio de modelo productivo". Por ello, tiene previsto impulsar una Ley de Formación Profesional para modernizar y adaptar este tipo de estudios "a las necesidades de la nueva economía".

La escuela concertada es otra de las cuestiones que más han copado titulares en las últimas fechas. Sobre todo por el supuesto miedo a que, en un futuro, pudiera incluso desaparecer este tipo de formación. Según Celaá esa afirmación es una "*fake news*". "Vuelvo a reiterar el mensaje de absoluta tranquilidad a las familias que optan por llevar a sus hijos e hijas a la escuela concertada", confirmó.

Todo ello viene dado por el propósito del Gobierno de modificar el artículo 109 de la Lomce "y volver al consenso alcanzado en la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 1985 (LODE)".

Según la ministra, el cambio, que tendría lugar de cara al próximo curso 2019/2020, "significa la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la educación también en aquellas zonas de nuestro país a las que la escuela concertada no llega y no tiene obligación de llegar. La educación pública debe ser el eje vertebrador del sistema educativo".